

**INFORME DE COMISIÓN**

Jefe inmediato: Lic. Raúl Albornoz Quintal

Fecha de Elaboración: 17/02/2020

Folio: 023/20

Delegación : Quintana Roo

Área de Adscripción: Subdelegación de Impacto Ambiental y Zona Federal

Comisionado: LIRA SANCHEZ ANGEL FERNANDO  
 Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 12 DE FEBRERO DE 2020

Lugar (es): Camino costero del ejido Aarón Merino Fernández, Municipio de Bacalar, Quintana Roo

**Objeto de la Comisión:**  
 Practicar vista de inspección en Materia de Impacto Ambiental, camino costero del ejido Aarón Merino Fernández, Municipio de Bacalar, estado de Quintana Roo.

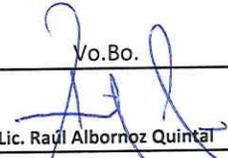
**Síntesis:**  
 Se realizó vista de inspección en Materia de Impacto Ambiental, camino costero del ejido Aarón Merino Fernández, Municipio de Bacalar, estado de Quintana Roo..

**Conclusión:**  
 Se concluyó con vista de inspección en Materia de Impacto Ambiental, camino costero del ejido Aarón Merino Fernández, Municipio de Bacalar, estado de Quintana Roo.

**Resultados Obtenidos:**  
 Durante la comisión se práctico visita de inspección en el predio cuyo acceso se ubica en la coordenada UTM 16 Q, X=357216, Y=2071428, con Referencia al Datum WGS 84, Región 16 México y cuerpo de agua adyacente, camino costero del ejido Aarón Merino Fernández, Municipio de Bacalar, Estado Quintana Roo; durante la diligencia no se acreditó al momento la autorización en materia de Impacto Ambiental para las obras y actividades de construcción realizadas del proyecto, por lo consiguiente se aplicó medida de seguridad consistetente en la clausura total temporal de las actividades realizadas.

**Contribución:** Con estas actividades se contribuye al cumplimiento del POA Institucional.

Atentamente  
  
 Lic. Angel Fernando Lira Sanchez

Vo.Bo.  
  
 Lic. Raúl Albornoz Quintal

Inspector Federal



Encargado de despacho de la PROFEPA en el estado de Quintana Roo

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso de incumplimiento.

2020 "Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**PROFEPA**

PROCURADURÍA FEDERAL DE  
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Delegación en el Estado de Quintana Roo  
Subdelegación de Impacto Ambiental y  
Zona Federal Marítimo Terrestre

**Oficio de Comisión No. PFFPA/29.3/8C.17.5/024-2020**

Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo a 12 de febrero de 2020

**Lic. Angel Fernando Lira Sanchez**

**Ing. Luis Fernando Yah Chan**

**PERSONAL ADSCRITO A LA SUBDELEGACION  
DE IMPACTO AMBIENTAL Y ZOFEMAT EN EL  
ESTADO  
PRESENTE**

**LUGAR DE COMISIÓN:** Camino costero del ejido Aarón Merino Fernández, Municipio de Bacalar, Estado de Quintana Roo.

**FECHA DE COMISIÓN:** 12 de febrero de 2020.

Por medio de la presente se le comisiona para practicar visita de inspección en materia de Impacto Ambiental.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 68 fracción XXX del Reglamento Interior de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales que corresponda.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. RAÚL ALBORNOZ QUINTAL

Encargado de Despacho de la Delegación de la  
PROFEPA en el Estado de Quintana Roo.

C.c.p.- Encargado de la Subdirección Administrativa de la PROFEPA, Q.ROO. Para su conocimiento.  
C.c.p.- Minutario.2020

